

## DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA N° 02/2020

A la Señora Ministra – Secretaria Ejecutiva

Ministerio de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados

Abg. Teresa de Jesús Rojas de Jara

E. S. D.

1. Se ha efectuado la Auditoría Financiera a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, que comprenden Balance Consolidado, Estado de Resultados, Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones, Listado de Ejecución Presupuestaria por el objeto del gasto del periodo 01/01/2019 al 31/12/2019 y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables importantes y el Inventario de Bienes de Uso F.C. 03 así como otras informaciones /aclaratorias.
2. La Dirección General de Administración y Finanzas es responsable por la preparación y presentación razonable de los mencionados estados financieros de conformidad con normas contables gubernamentales generalmente aceptadas en Paraguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basados en nuestro examen, de acuerdo con las normas de auditorías establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos el examen para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Con la realización de estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

4. En opinión a los estados financieros y la exposición de las cuentas al cierre del ejercicio 2019, sobre la cuenta en el grupo 2.32. ACTIVOS FIJOS cuenta 2.3.2.01 ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL se ha observado una diferencia entre informe los saldos contables CRIBALMS y F.C. 03 / F.C.05 Formularios de Patrimonio, de Gs. 47.753.371.-, así mismo se ha observado doble registración de bienes patrimoniales en la cuenta 26111-03 (Equipos de Computación) que forman parte del monto reflejado en la cuenta 2.3.2.01 Activos de Uso Institucional – Bienes Internos. No obstante los ítems duplicados no reflejan la totalidad de lo que representa la diferencia observada, atendiendo a que el análisis se ha realizado tomando una muestra del total del inventario general por lo que no se exponen todas las posibles diferencias, en el presente cuadro se exponen los datos de referencia extraídos de las documentaciones:



Cuenta	Saldo Acumulado al 31/12/2019 (a)	Inventario General F.C. 03 (b)	Diferencia (a-b)
2.3.2. activo fijo	484.799.135	437.045.764	47.753.371

Los ítems duplicados que podemos indicar fueron observados e el formulario f.c. 03.

CUENTA	SUB CUENTA	Especificación (12)		DESCRIPCIÓN	(13)
		Analítica 1	Analítica 2		
(10)	(11)				
26111	3	99		Switch de 24 PUERTOS 10/100 MB	1201-195000-035
26111	3	99		Switch 10 PUERTOS 10/100 MB	1201-195000-036
26111	3	99		Access Point WIRELESS, ANTENA	1201-195000-037
26111	3	99		Access Point WIRELESS, ANTENA	1201-195000-038
26111	3	99		Switch MetroEthernet apilable de 24 ptos GigabitEthernet L2 POE OS6450-P24	1201-195000-022
26111	3	99		Switch MetroEthernet apilable de 10 ptos Gbit Enet L2 POE OS6450-P10	1201-195000-023
26111	3	99		Access Point Alcatel AP1231	1201-195000-024
26111	3	99		Access Point Alcatel AP1231	1201-195000-025

**5. Recomendaciones:** Realizar la corrección de los bienes duplicados en las documentaciones de respaldo una vez que se halla depurado los asientos contables correspondientes en el Activo Fijo. Mantener actualizada la información patrimonial de la institución, al momento de la ocurrencia de la incorporación de bienes los mismos deben ser registrados conforme a lo establecido en la Ley N° 1535/99, Art. 56° inciso b) y c); y con el Decreto N° 8127/00 “Reglamentario de la Ley N° 1535/99” en su art. 102° inc. d) en materia de Contabilidad.

**6. Opinión y cierre del dictamen:** Conforme al análisis realizado es parecer de la Auditoría Interna que los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2019, presentan razonablemente la situación Económica Patrimonial y Financiera de la entidad de conformidad a las normas de Contabilidad y las leyes vigentes que regulan la Administración Financiera del Estado. Con salvedad de las observaciones mencionadas en la cuenta 2.32. ACTIVOS FIJOS cuenta 2.3.2.01 ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL, bienes registrados en la cuenta analítica del inventario de bienes de uso 26111-03 mencionada en el presente dictamen.

Es mi Dictamen.

Asunción, 08 de julio de 2020



Lidia Cappello Bernal, Directora  
Dirección de Auditoría Interna

*Recibí original*  
*Recibí*  
*En saldo bueno*  
*08/07/2020 12:20*